

DE PAGO DECRETO

EDUCACION

DECRETO N° 904 QUILLON, jueves 3 julio 2014

VISTOS

VISTOS LAS FACULDADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG.CONST. DE MUNICIPALIDADES

Y SUS MODIFICACIONES.

2.- EL PRESUPUESTO PARA EL D.A.E.M., PARA EL AÑO 2014, APROBADO POR D.A. Nº 1.054 DEL 04.12.2013.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : MORALES JARA HECTOR MANUEL

RUT:12.764.683-K

LA SUMA DE \$:432.000

3 10-1003

Y SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

HECTOR MANUEL MORALES JARA, PAGO DE BH N° 3, POR SERVICIOS DE CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA , MES DE JUNIO DE 2014, EN ESC. AMANDA CHAVEZ NAVARRETE, ACORDE AL DECRETO Nº 316, DEL 19/03/2014, FINANCIADO CON FONDOS SEP, DOC. SOPORTANTE EN DP N° 537, DEL 16/04/2014

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152103001 C.COSTO DENOMINACION

1110202

21411

Honorarios a Suma Alzada -010138

Banco Estado SEP

Retenciones Tributarias

DEBE

480.000

HABER

RUT

12764683-K

DCTO.

12764683-K

432.000 48.000

TOTALES :

480.000 V

480.000



EGRESO N°

304

FECHA DE PAGO

FIRMA

RECIBI CONFORME

V°B° TESORERO